



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

XI Legislatura

Pamplona, 4 de febrero de 2025

NÚM. 23

---

**COMISIÓN DE INTERIOR, FUNCIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA**

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.<sup>ª</sup> MAITE ESPORRÍN LAS HERAS

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 4 DE FEBRERO DE 2025**

**ORDEN DEL DÍA**

— 11-24/COM-00186. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la consejera de Interior, Función Pública y Justicia para informar sobre el estado de los trabajos para licitar la realización de un estudio de valoración de puestos de trabajo del Servicio de Bomberos-Nafarroako Suhiltzaileak y del Servicio de Emergencias, Prevención y Protección Civil, así como del condicionado previsto para la realización de dicho estudio.

*(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)*

(Comienza la sesión a las 15 horas y 19 minutos).

**11-24/COM-00186. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la consejera de Interior, Función Pública y Justicia para informar sobre el estado de los trabajos para licitar la realización de un estudio de valoración de puestos de trabajo del Servicio de Bomberos-Nafarroako Suhiltzaileak y del Servicio de Emergencias, Prevención y Protección Civil, así como del condicionado previsto para la realización de dicho estudio.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muy buenas tardes. Arratsalde on. Vamos a dar inicio a la Comisión de Interior, Función Pública y Justicia de esta tarde, en la que contamos con la presencia, en primer lugar, de la Consejera, doña Amparo López, por supuesto, después el Director General de Interior, don Salva Díez. A continuación, don Iñaki Elías, que es Director de Bomberos, y don Alberto Garde, que es Jefe de Prevención. Por ahí estará Jokin Lecumberri, Jefe de Gabinete. Esta solicitud es para que comparezca la Consejera y explique los trabajos para licitar la realización de un estudio de valoración de puestos de trabajo del Servicio de Bomberos. Esta comparecencia ha sido solicitada por UPN, por la señora Álvarez, así que, si desea presentarla, tiene cinco minutos para ello. Cuando quiera.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Muchas gracias, señora Esporrín. Bien, lo primero, quiero dar la bienvenida a la Consejera y a su equipo. Y como ha dicho la Presidenta, se ha pedido su comparecencia para que nos informe del estado de los trabajos para licitar la realización de un estudio de valoración de puestos de trabajo del Servicio de Bomberos y del Servicio de Emergencias, Prevención y Protección Civil, así como del condicionado previsto para hacer ese estudio.

Una licitación, un estudio que, como sabe, ya debía estar en marcha, porque en caso contrario, va a incumplir una ley del Parlamento. En concreto, la disposición adicional sexta de la Ley Foral 8/2005, de 1 de julio, de Protección Civil y Atención de Emergencias de Navarra, aprobada el año pasado y que obliga a la Dirección General de Interior a tener hecho en el plazo de nueve meses desde el 1 de julio un estudio de valoración de puestos de trabajo de este Servicio de Bomberos y del Servicio de Protección Civil y Emergencias. Un estudio de valoración, recalco, de valoración de puestos de trabajo, que debe servir de base para, en el marco de la negociación colectiva, terminar con la discriminación salarial que sufren los bomberos de Navarra en relación con los de otras comunidades autónomas. Y creemos que los trabajos no van como deberían, porque el estudio de valoración de puestos de trabajo que, como digo, debe estar hecho para abril, según nuestras noticias, todavía no han comenzado a licitar esta tarea.

Pero esperamos, Consejera, sus explicaciones al respecto, a ver si hay suerte y nos anuncia que ya está en marcha la licitación y no ese invento que se han sacado de la manga, ese trabajo previo de descripción de puestos de trabajo, que todos en esta Comisión sabemos que no es lo que pide la ley. Pero el Gobierno, con la inestimable colaboración de Euskal Herria Bildu, nos quiere colar como lo que no es. Yo hago también una pregunta concreta, señora López, si el estudio no está ya en marcha, el estudio de valoración de puestos de trabajo, ¿cuándo lo van a empezar y cuándo lo van a terminar? Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias a usted, señora Álvarez. Ahora la Consejera tiene la palabra para dar las explicaciones que considere oportunas, durante un tiempo máximo de treinta minutos.

SRA. CONSEJERA DE INTERIOR, FUNCIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA (Sra. López Antelo): Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Arratsalde on. Quisiera comenzar mi intervención agradeciendo a las señoras y señores Parlamentarios su asistencia a esta Comisión, en la que voy a informar del estado en el que se encuentran los trabajos para elaborar un estudio de valoración de puestos de trabajo en el Servicio de Bomberos de Navarra-Nafarroako Suhiltzaileak. Para ello, hoy me acompañan el Director General de Interior, Salva Díez; el Director del Servicio de Bomberos, Iñaki Elías; y el Jefe de Sección de Prevención, Inspección y Divulgación del Servicio de Bomberos, Alberto Garde.

Como sus señorías conocen, este estudio es fruto de un mandato parlamentario, como bien ha dicho la señora Álvarez, tras la aprobación en esta Cámara de una modificación de la Ley Foral 8/2005, de Protección Civil y Atención de Emergencias de Navarra. Esta modificación implica el encargo a la Dirección General de Interior de la realización de un estudio de valoración de puestos para el trabajo del Servicio de Bomberos, en el que se incluirá un análisis de las prestaciones y condiciones laborales de los diferentes puestos, teniendo en cuenta las competencias y características específicas del Servicio de Bomberos.

El nuevo precepto legal nace en un contexto en el que están en marcha las Mesas de trabajo, constituidas para la redacción del reglamento de organización, funcionamiento y régimen interno del personal del Servicio de Bomberos. Reglamento con el que el Servicio de Bomberos no ha contado nunca. Este texto tendrá como finalidad primordial conseguir una cobertura integral, mediante una organización específica, que presten necesario soporte técnico y profesional adecuado para dar respuesta a las situaciones de emergencia de Navarra.

Las Mesas de trabajo, que también analizarán las aportaciones realizadas al documento que regula el Grupo Forestal de Bomberos de Navarra, están compuestas por miembros de los sindicatos y representantes de la Dirección General de Interior. En concreto, Dirección del Servicio de Bomberos, equipos de régimen jurídico y Recursos Humanos. Fueron constituidas el pasado mes de abril del 2024, en una primera cita, que también sirvió para definir cuál iba a ser la metodología de trabajo que se iba a utilizar. Desde entonces se han celebrado ocho reuniones más, en las que se han abordado, entre otras cuestiones, la estructura del reglamento o el funcionamiento de los grupos especiales, como el Grupo de Rescate Acuático.

Por otra parte, para seguir contextualizando la situación actual del Servicio de Bomberos, cabe recordar que, en marzo de 2023, al final de la pasada legislatura, se aprobó la modificación de la Ley Foral de Protección Civil y Emergencias en Navarra. Uno de los artículos que se modificó fue el artículo 53, en el que se regulan los puestos de trabajo y sus funciones. Esta modificación supuso que los puestos de trabajo del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento ahora son: oficial de bomberos, suboficial de bomberos, cabo de bomberos y bombero. Es decir, desapareció el puesto de trabajo de sargentos de bomberos, agrupándose la figura del mandato intermedio en el puesto de suboficial de bomberos, a quien le corresponde funciones de dirección y coordinación de las unidades técnicas y operativas del servicio, así como el ejercicio

de funciones técnicas en el nivel medio de Prevención, Inspección, Extinción de Incendios y Salvamento.

Así, teniendo en cuenta esta modificación de la figura de mando intermedio, una vez que, desde el Departamento de Interior, Función Pública y Justicia, se recibió el mandato legal de realizar un estudio de valoración de puestos de trabajo del Servicio de Bomberos, se consideró conveniente y útil elaborar previamente una relación y descripción de los puestos de trabajo existentes actualmente en el Servicio de Bomberos de Navarra. Analizar la estructura de mando, funciones y responsabilidades, de cara a evaluar esa fusión de puesto de mando intermedio, consideramos que nos permitirá obtener una foto real de cómo está funcionando actualmente el Servicio de Bomberos, lo que puede resultar conveniente para la gestión diaria del servicio y útil de cara a la redacción del reglamento de organización, funcionamiento y régimen interno.

De esta forma, desde la Dirección General de Interior se decidió abrir y tramitar un expediente de contratación en régimen de menor cuantía para elaborar esa descripción de puestos de trabajo de Bomberos. Se recabaron tres presupuestos, y tras su análisis se propuso la contratación por un importe de 14.350 euros a la empresa Initia, al ser la que más se adapta a las necesidades. Tal como se recoge en la propuesta planteada por la empresa Initia, una buena definición de puestos de trabajo optimiza la eficiencia organizacional, mejora la gestión del talento y fortalece el entorno laboral.

Otros beneficios son que, tanto las personas trabajadoras como los responsables, tienen claras cuáles son las expectativas. Pueden realizar una evaluación objetiva del desempeño y ayuda a identificar brechas en las habilidades y necesidades de formación. Contar con la estructura organizacional coherente que evite duplicidades y vacío de funciones y mejore las relaciones laborales al disponer todo el personal de una comprensión compartida de las funciones. Igualmente, el estudio de definición de puestos de trabajo del Servicio de Bomberos de Navarra puede contribuir a mejorar el compromiso y la satisfacción laboral, ya que las personas se sienten más valoradas y motivadas cuando comprenden cómo su trabajo contribuye con los objetivos generales de la organización.

La empresa Initia ha comenzado ya el proceso para describir los puestos de trabajo del Servicio de Bomberos, que se divide en cuatro fases. La primera fase es la realización de una sesión de trabajo con los responsables de la organización para identificarlos el punto de partida. Esta reunión, a la que han asistido diferentes responsables de la Dirección General de Interior, se ha celebrado y ha permitido identificar el listado de puestos que se definirán en el proceso. Además, en ese encuentro se decidió el criterio de participación en los *focus group*, que son la segunda fase del proceso. Así se concretó el número de representantes por puesto y el criterio de elección, que ha sido la antigüedad reconocida en el parque, en el caso de bomberos, cabos y grupos especiales, y la mayor antigüedad en el puesto para suboficiales y personal de campaña. Cada grupo estará formado por un oficial de bomberos; cuatro suboficiales de bomberos; doce cabos; doce bomberos; dos cabos y dos bomberos del Grupo de Rescate Acuático; dos cabos y dos bomberos del Grupo de Rescate Técnico; tres conductores auxiliares de bomberos y tres peones auxiliares de bomberos. De esta forma se garantiza que tienen representación y presencia en todos los parques, los grupos especiales y el personal de campaña.

En los *focus group*, cuyas reuniones ya están planificadas y en fase de desarrollo, se guiará a las personas participantes mediante preguntas, con las que se pretende obtener el máximo de información relativa al puesto, sus características y necesidades. Una vez finalizados los *focus group*, se pasa a la tercera fase, que es la de validación de los puestos definidos. Para ello se mantendrán entrevistas con personal responsable de cada puesto de trabajo, para validar y matizar toda la información recogida sobre cada uno de los puestos. La cuarta fase será la elaboración de una ficha de inscripción de cada puesto de trabajo por parte de la empresa.

Por lo tanto, como les he descrito, ya se está trabajando de forma activa en la realización de la definición de puestos por parte de la empresa contratada. En definitiva, para cerrar esta parte de mi intervención, centrada en la definición de puestos, confiamos que el resultado será un trabajo serio, responsable y que garantice la objetividad, neutralidad e independencia. De ahí que se haya decidido que sea realizado por personal externo. Todo este trabajo desde la Dirección General de Interior, que tiene como fin último cumplir con el mandato legal de realizar un estudio de valoración de puestos, se está compatibilizando con los esfuerzos que desde la legislatura pasada viene realizando el Gobierno, encabezado por María Chivite, para mejorar y fortalecer los servicios de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento, al considerarlos un servicio público esencial para hacer frente a las situaciones de emergencia. Unos esfuerzos que se han materializado en un refuerzo presupuestario, refuerzo de plantilla y de mejora de infraestructuras.

En los presupuestos de 2025, la partida de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento se ha incrementado en 3 millones con respecto al año pasado. En total, desde el año 2019 se ha incrementado un 44 % la inversión en el Servicio de Bomberos. En el área de Personal, actualmente la plantilla ronda los 490 bomberos profesionales, el mayor número en los últimos 15 años. Este incremento de personal ha sido posible gracias a la aprobación en la pasada legislatura de unas 140 nuevas plazas de bombero. En la actual legislatura, la oferta de empleo público de 2023, incluía 30 plazas de bomberos, y la OPE 2024, 10 plazas de suboficial de bombero y 5 oficial.

En cuanto a la renovación de infraestructuras y recursos, en el marco del plan de renovación de la flota de vehículos de los parques de bomberos de Navarra, se viene desarrollando desde inicio de esta legislatura, se ha reforzado la flota del Servicio de Bomberos con la adquisición por importe de 2,93 millones de euros, de 5 autobombas; 2 cisternas destinadas a los parques de Alsasua, Oronoz, Estella, Sangüesa, Tafalla y Tudela, así como 2 ambulancias de soporte vital avanzado que prestan servicio permanente en el Parque de Bomberos de Trinitarios y en el de Cordovilla. Además, se han adquirido 2 nuevos vehículos destinados a la búsqueda y rescate de personas en zonas de montaña. Los últimos vehículos puestos en servicio este pasado mes de enero han sido 4 nuevas furgonetas, que están siendo utilizadas por el personal auxiliar de los diferentes parques para llevar a cabo sus labores, cuya inversión ha supuesto un coste total cercano a los 100.000 euros. Además, está previsto que en los próximos meses de este año el Servicio de Bomberos incorpore al menos 14 nuevos vehículos. Estas nuevas adquisiciones serán 7 vehículos tipo *pick up*; 6 vehículos todo terreno, cuatro por cuatro; y 1 camión autobomba rural pesado.

También merece mención especial la inversión de más de cinco millones de euros que se está haciendo para la construcción del nuevo parque comarcal de bomberos de Tafalla. Una infraestructura que dará servicio a más de treinta mil habitantes en la zona, que será moderna y adaptada a las necesidades presentes y futuras de la emergencia. Igualmente, aprovecho en este punto para reiterar nuestra defensa y ratificar la necesidad de la presencia de bomberos en el servicio de transporte sanitario.

Por otra parte, se está cumpliendo con el acuerdo de medidas organizativas para el refuerzo del Servicio de Bomberos y Protección Civil y Emergencias, que se firmó en diciembre de 2022 entre este Ejecutivo Foral y las organizaciones sindicales LAB y UGT. Así se está avanzando, como se ha comentado al principio de la intervención, en la redacción del reglamento de organización, funcionamiento y régimen interno del personal del Servicio de Bomberos, que es uno de los puntos recogidos en este acuerdo, y también el mejor ejemplo de este acuerdo con las organizaciones sindicales, es el total cumplimiento del incremento del complemento de productividad para el personal del Servicio de Bomberos y del Servicio de Emergencias, Prevención y Protección Civil, llegando a razón de un 5 % anual al 20 % acordado en el 2025. Con ello se da por cumplido el acuerdo de incremento salarial pactado en 2022.

Esta actualización del complemento de productividad incide en el desarrollo de las medidas organizativas para el refuerzo del desempeño y, por consiguiente, la mejora del servicio que se presta a la ciudadanía. Del mismo modo, en la última Mesa General de Función Pública, y a propuesta de dos organizaciones sindicales, se aprobó habilitar al grupo de trabajo creado para el desarrollo del decreto foral para regular la organización, funcionamiento y régimen interno del Servicio de Bomberos, a redactar y proponer a las respectivas Mesas de negociación, los instrumentos jurídicos necesarios para materializar la propuesta del grupo en relación con el ingreso y provisión de puestos de trabajo en el Servicio de Bomberos.

Este es el marco real de negociación entre Gobierno y sindicatos, en el que estamos trabajando con total intensidad. Y como pueden comprobar, desde este Gobierno estamos cumpliendo con todos los compromisos adquiridos. Como pueden ver, el compromiso de este Gobierno de Navarra con el Servicio de Bomberos es más que claro. Creemos, y creo personalmente, y apuesto firmemente en el Servicio de Bomberos de Navarra. Desde la legislatura pasada se han impulsado acciones sinérgicas en diferentes ámbitos, con el objetivo de contar con un servicio bien dotado y estructurado, preparado para hacer frente a las diferentes emergencias. Se han implementado mejoras a nivel de personal, recursos materiales, infraestructuras, y también en la gestión organizativa de la plantilla.

En definitiva, este Ejecutivo ha reforzado un servicio capital para nuestra tierra, y en esta línea seguiremos haciéndolo y trabajando. Porque la gestión y atención a la emergencia es una apuesta estratégica de este departamento y de todo el Gobierno, un pilar clave para garantizar la seguridad de la población navarra, que redundará en la meta de prestar el mejor de los servicios públicos a la ciudadanía, y es ahí donde sobresale el trabajo del Servicio de Bomberos. Por ello, aprovecho este foro para reiterar a todo el personal del Servicio de Bomberos, mi apoyo, mi compromiso y reconocimiento a la gran labor que se desarrolla. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias a usted. A continuación, es el turno de los grupos. En primer lugar, como siempre, la señora Álvarez, que ha solicitado la comparecencia. Saben que tienen diez minutos para ello. Cuando quiera.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, señora Esporrín. Pues no le voy a dar las gracias por sus explicaciones, señora López, porque, efectivamente, usted hablará de lo que quiera, faltaría más, pero de verdad, me parece una falta de respeto clamorosa lo que ha hecho usted hoy aquí. Usted ha venido a comparecer a petición de mi grupo para que nos informe del estado de los trabajos para licitar la realización de un estudio de valoración de puestos de trabajo. No he cronometrado cuánto rato ha hablado usted, pero ni una palabra. De verdad, o sea, agradece más de un cinismo absoluto que encima diga usted que cumple con sus compromisos.

Mire, usted va a incumplir la ley ya sin remedio, sin remedio, y nos está tomando el pelo a todos. Al personal de Bomberos, al personal de Protección Civil y Emergencias, a los miembros de esta Comisión. A mí no me gusta nada que me tomen el pelo. Nada. Y lo está haciendo, además, con la complicidad del señor Araiz y de Euskal Herria Bildu, y del sindicato LAB.

Tengo aquí la comunicación que ha enviado el señor Elías al personal, el día 23 de enero, hace doce días. No voy a perder el tiempo leyéndola, porque ya lo ha explicado usted. Y es evidente que con los plazos que se manejan, ustedes van a terminar esta cuestión, que eran tres meses desde la adjudicación de la descripción de puestos de trabajo, ya casi fuera de plazo, y no van a licitar, y mucho menos van a tener el estudio de valoración de puestos de trabajo para el 1 de abril, que insisto, señora Consejera, es a lo que le obliga la ley.

Es que el cuándo no es inocuo, ya sé que a usted le da igual, pero no es inocuo cuando se cumple una ley, porque el estudio de valoración de puestos de trabajo en Bomberos y personal de Protección Civil y Emergencias tiene una finalidad clara, como ya le he expuesto en mi primera intervención, servir de base para una negociación colectiva de condiciones laborales de ese personal, para mejorar las condiciones, igualándolas a las del personal de otras comunidades autónomas con mejores condiciones. Por tanto, el retraso incide en esas condiciones laborales. Y un retraso que además es que es premeditado. Un ejercicio de trilerismo más de este Gobierno, con la intención de tomarnos el pelo a todos, a la oposición y al personal de este servicio, con esta cuestión.

Un retraso que ha contado con la colaboración inestimable de Euskal Herria Bildu, por boca del señor Araiz, que no quiere que se note que su apuesta por las condiciones de trabajo de los bomberos es un poquito de paripé. Y yo voy a hacer un resumen para que se vea bien el engaño, señora López. El 30 de abril de 2024 —fíjense qué rápido pasa el tiempo, que ya han pasado nueve meses— con ocasión del debate de una modificación de la Ley Foral 8/2005, de Protección Civil y Atención de Emergencias de Navarra —modificación, por cierto, causada porque habían hecho una redacción bastante chapucera de la modificación anterior—, UPN presenta una iniciativa que viene del movimiento sindical de bomberos, en concreto, una enmienda a dicha ley que pedía un estudio comparativo de coincidencia de trabajo entre servicios de bomberos de distintas comunidades autónomas.

El señor Araiz, al que no le gusta que nadie entre en un corral del que se siente el gallo principal, dijo en el debate que eso era poco, que ese estudio no valía para nada, que votaban que no,

pero que iban a presentar una ley para que se hiciera un estudio de valoración de puestos de trabajo como el que se hizo en Policía Foral. Se daba más plazo para ese estudio, pero se estableció un plazo que vence el 1 de abril. UPN y el Partido Popular votamos a favor de la ley. Y, por tanto, el 1 de julio comenzó la obligación del Gobierno de realizar este estudio. Y el 1 de abril termina. Desde el 1 de julio hasta el mes de diciembre el Gobierno no hizo nada. Nada de nada. Tampoco total presupuesto para que una vez hecho el estudio de valoración de puestos, que tenía que estar para el 1 de abril de este año, se pudiera negociar. Porque claro, sin dinero ¿qué se negocia? No se negocia nada, claro.

UPN presentó una enmienda de cinco millones de euros para que se pudiera hacer, en su caso, la mejora de condiciones cuando estuviera el estudio. Evidentemente, era una cuantía aproximada. Podía sobrar, podía faltar, según el resultado del estudio. Pero es evidente también que, con cero euros, que es lo que pone el Gobierno de Bildu, pues no se puede hacer nada. Bueno, sí, marear la perdiz y hacer como que se hace algo sin hacer. Porque no hay un euro, porque el Gobierno de la gente y su socio Bildu, no ponen un euro para que este estudio de valoración de puestos de trabajo después se pueda plasmar en algo.

El día 12 de diciembre, que fue el debate de las enmiendas, del Departamento de Interior, yo se lo echo en cara, y el señor Araiz en su segundo turno, muy nervioso, porque las vergüenzas estaban quedando al aire, pues nos hace un anuncio, lo he escuchado esta misma mañana otra vez. Además, con un poco de recochineo. Y nos lo vende, además, como primicia. Voy a reproducir literalmente, voy a leer literalmente sus palabras, señora. Y dijo: «Hoy ha habido una reunión de la Comisión de Personal del Servicio de Extinción de Incendios y Emergencias y se ha informado a la Comisión que se ha encargado el estudio de definición de puestos de trabajo a la empresa Initia, y que se va a hacer en dos partes. Se va a hacer primero la definición de los puestos de trabajo y luego la valoración. Por tanto, se ha iniciado y se tiene que terminar en el plazo establecido en la disposición adicional sexta de la ley».

Señor Araiz, o le engañaron o nos mintió. Y lo puedo demostrar. Además, usted ya me debería conocer a estas alturas y sabe que no me trago todo lo que se me dice, mucho menos de un Gobierno que se caracteriza por no decir nunca la verdad y hago peticiones de información. Hice un par de peticiones de información. Y destapan sus mentiras, las suyas. Primero, convocatoria del orden del día de esa reunión de la Mesa sectorial del mismo día 12 de diciembre. Sorpresa, la convocatoria, tres días antes del debate de presupuestos, para el mismo día del debate, de verdad, señora López, trabajan ustedes con tiempo. Enorme planificación del trabajo y de respeto por las agendas de los asistentes.

En la convocatoria del orden del día solo figura esto, aprobación del acta de la sesión del 16 de febrero de 2023 y propuesta de acuerdo del complemento de productividad 2025. Qué curioso, un tema avanzado, adjudicado, ya encargado, y no lo meten en el orden del día. Sí, se encoge de hombros. Es que no estaba encargado, señor Araiz. No estaba encargado, porque miren, hice otra petición de información. Y tengo aquí, del director general de Interior, el informe de necesidad, porque yo pedí todos los trámites realizados para el estudio de valoración de puestos e incluso del paso previo de la descripción de puestos.

Respuesta del 7 de enero de 2025. Me mandan un estudio de necesidad firmado el 16 de diciembre, cuatro días después de este debate, para iniciar la tramitación de una licitación de



un contrato de menor cuantía para hacer solo la descripción de puestos de trabajo. Propone la adjudicación a la empresa Initia, por un importe de 14.350 euros con una ejecución de tres a seis meses. Y a ello lo acompañan, además de tres presupuestos para hacer ese estudio, un oficio del director del Servicio de Bomberos, que tengo aquí, en el que se dice textualmente que: «A principios de 2025 se valorará la forma de contratación de la empresa encargada del estudio, ya sea mediante licitación o por contrato de menor cuantía, tal y como recoge la Ley Foral de Contratos Públicos».

Entonces, una de dos, señor Araiz, tiene usted, desde luego, tiene la oportunidad de decir ahora que le engañaron para no quedar como mentiroso, porque si no los que han mentido son los del Gobierno, ya me lo explicarán los unos o los otros. El 12 de diciembre no había ningún encargo a la empresa Initia, porque hasta el 16 no se inicia el expediente. Mucho menos, desde luego, se había iniciado ningún procedimiento para hacer el estudio de valoración de puestos, que ya vemos que sigue sin adjudicarse, sin iniciarse y sin nada de nada. Hasta el 23 de enero no se ha comunicado que se inician los trabajos, de lo que la Dirección de Interior se encarga de recalcar que es un trabajo previo a la realización del estudio. De verdad que menuda moto nos intentó vender, señor Araiz. Menuda moto.

No tenían intención de hacer nada porque no han puesto dinero para hacer nada. Y por eso se inventan ese paso previo, la descripción de puestos de trabajo. Esa descripción de puestos de trabajo que cuando se hizo el estudio en Policía Foral, pues iba todo junto. Ganar tiempo, pareciendo que hacen algo sin hacer nada.

Y si UPN no les llega a apretar, si no llegamos a poner la enmienda, ustedes, y usted también, señor Araiz, iban a dejar pasar el tiempo sin hacer ni siquiera el trabajo previo. No había voluntad de cumplir ni con la ley, con la que ya no van a cumplir, ni con los bomberos y el personal de Protección Civil y Emergencias. Y, por desgracia, viendo su intervención, me parece que sigue sin haberla.

Tenga clara una cosa, Consejera, no le vamos a dejar en paz. Vamos a estar encima para exigirle que cumpla la ley, porque es su obligación, y vamos a exigirle que cumpla con los bomberos y el personal de Protección Civil y de Emergencias, porque es de justicia, porque usted utiliza la misma estrategia con todo. Con el Estatuto de la Función Pública también, deja pasar el tiempo. Se inventa trámites que no existen. Monta reuniones, monta grupos de trabajo, justo cuando, además va a haber una comparecencia, y la apretamos, los abandona a los pocos días. Es que su departamento no avanza.

Solo avanza en líos, en dimisiones y en trilerismo. Y nosotros estamos hartos de mentiras, de verdad, los funcionarios estamos hartos de mentiras, y los bomberos y el personal de Protección Civil y Emergencias también están hartos de mentiras. Le pido de una vez, de verdad, que dejen de intentar engañar con esta cuestión. A usted, señor Araiz, le pido lo mismo, que para eso su partido es socio de este Gobierno. Y lo que le pido es que cumpla la ley. Ya no la va a poder cumplir, porque ya es imposible que lo tengan para el 1 de abril. Pero tenía que salir usted aquí y encargar la licitación con urgencia de lo que la ley le mandata hacer, que es un estudio de valoración de puestos de trabajo. Una vez que lo tenga, le tocará sentarse a negociar y establecer una retribución justa para bomberos y personal de Protección Civil y Emergencias. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias. Señora Álvarez, ha clavado usted el tiempo. A continuación, la señora Jurío por el Partido Socialista, tiene la palabra. Cuando quiera.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señora Presidenta. Bueno, bienvenida, Consejera y equipo de bomberos, gracias por las explicaciones que nos ha ofrecido. Nos queda muy claro que aquí lo único que ha venido la portavoz de UPN es a decir que usted no ha cumplido la ley, que está mintiendo, como siempre. Y encima, aprovechando la situación, pues a criticar a Bildu también, a enfrentarse a Bildu. Vamos a recordar los antecedentes.

Es verdad. Usted retiró la proposición de ley que había presentado y aprobó la proposición de ley de Bildu. Es una proposición que ellos se juntan, se lo guisan y se lo comen, porque, desde luego, ningún grupo de Gobierno aprobó dicha proposición de ley, por los motivos que ya expusimos en su día, porque creíamos que se debía hacer en otro ámbito y no a través de una proposición de ley. Y porque creemos que usted hizo eso que se llama aprovechateguismo político, porque cuando estás en la oposición, lo más fácil es presentar reclamaciones, que sean o no legítimas, igual tienen que llevar los ritmos que sean más adecuados para el Gobierno. Y eso lo ha hecho usted estando en la oposición y lo hemos hecho otros grupos políticos cuando también estábamos en la oposición, no porque realmente le importen los bomberos, ni ninguna otra cuestión relacionada con ellos. Porque cuando ustedes estuvieron en el Gobierno ni siquiera hicieron un reglamento de organización y funcionamiento. Los bomberos están avanzando ahora en esa definición de puestos de trabajo o en esa regulación que tanto han reclamado.

No me haga así, señora Elizalde, que no, que no había reglamento de organización y funcionamiento de bomberos, y eso hay que reconocerlo. Y lo que es verdad, es verdad. No había, y se ha acordado ahora. Y dentro de ese reglamento de organización, igual, en los ámbitos correspondientes, se hubiera negociado que se hiciera un estudio y una valoración de puestos de trabajo. Tampoco comparemos con Policía Foral, porque la situación de partida de Policía Foral es que ya había una regulación del estudio de puestos de trabajo; cosa que no existía, porque ustedes nunca hicieron, en el cuerpo de bomberos.

¿Que se ha cumplido o no se ha cumplido el mandato de la ley? Pues miren, a mí el cuerpo me pide sentarme a comer palomitas y que usted se lo guise y se lo coma con EH Bildu, porque este partido no aprobó esta ley, porque creíamos que no procedía. Ahora, lo que desde luego no se puede venir a decir aquí es que ha incumplido con la ley. El Gobierno ha iniciado los trámites. Lo que usted no puedo decirle es cómo tiene que llegar al estudio de puestos de trabajo. Si considera que primero es necesario, y por el cambio de las denominaciones de los puestos de trabajo, de la supresión de mandos intermedios, es necesario hacer previamente una descripción o una definición de cada uno de los puestos de trabajo. El trabajo se ha iniciado, aquí no se puede venir a decir que no van a hacer el estudio de puestos de trabajo. Pues yo creo que el Gobierno cumplirá la ley, pero la cumplirá de la mejor manera que considere para llegar a esa finalidad.

Luego ya se iniciarán las negociaciones que corresponden en el ámbito correspondiente, que es el sindical, el de la negociación colectiva. Y no hay más, y nosotros consideramos que este Gobierno sí está cumpliendo la ley. Una ley con la que el Partido Socialista, desde luego, no está conforme, pero hay un mandato legal. Otra cosa es que, además, usted, de ser parte, quiera ser

juez. Y es que eso no puede ser. Señora Álvarez, UPN no está en el Gobierno, y no le va a decir a este Gobierno cómo tiene que trabajar o cómo tiene que hacer las definiciones. Sí, sí lo va a hacer, a través de leyes de aprovechateguismo político. Leyes que cuando ustedes estaban en el Gobierno no cumplían nunca.

Les puedo recordar varias leyes que no cumplieron nunca. Este Gobierno está cumpliendo las normas, pero, desde luego, en el paso que es más adecuado para hacerlo, se ha iniciado ese trabajo que venía mandado por la ley y a este Gobierno no le pueden decir que está mintiendo y que está incumpliendo leyes. Este Gobierno está cumpliendo las leyes, como es su obligación, lo que pasa es que no lo hace al paso que le marca UPN, desde luego, porque para otras cosas está el Gobierno y es para hacerlo, entre otras cosas, de la mejor manera posible. Si considera que es necesario previamente esto, lo hará.

Y que no nos cabe ninguna duda que, si yo sigo en esta Comisión de portavoz, y usted también, nos veremos aquí muchas veces, porque lo que no se puede negar es que usted reclama y reclama, y no me parece mal. Es la función de la oposición. Pero no venga usted aquí a decir que no se están cumpliendo las leyes por este Gobierno, cuando sí se están cumpliendo. Y es la primera vez que se está estableciendo algo que el Servicio de Extinción de Incendios venía reclamando desde hace muchos años, que se hiciera una reglamentación, y eso se está haciendo, y se está haciendo, además, dentro del marco de la negociación sindical, y se intentará llegar, supongo, al máximo de los acuerdos posibles para poner en valor la labor que realizan los bomberos de Navarra. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias, señora Jurío. A continuación, el señor Araiz, por Euskal Herria Bildu, tiene la palabra. Cuando quiera.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Eskerrik asko kontseilari andreari ere eta ongi etorri berarekin etorri diren lankideei. La verdad, señora Álvarez, yo no sé de quién era la comparecencia, si me tengo que sentar en el lugar donde está la Consejera y le doy explicaciones. Yo no soy ni Consejero ni tengo ninguna relación directa con el Gobierno, ni responsabilidades directas, más allá de mis responsabilidades presupuestarias, de los acuerdos que pueda acometer, pero esta ley está aprobada por ustedes y nosotros, quiero que quede claro, no está acordada. Lo mismo que ustedes dicen de nosotros, bulos sobre que hemos pactado, yo no sé qué, pues yo tengo que desmentir a quienes dicen que esto se acordó entre su grupo parlamentario y el nuestro. No, ustedes coincidieron en el voto y cada uno dándole la lectura política que quiere hacer de esa coincidencia. Pero insisto, yo pensaba que venía la Consejera a comparecer y no el señor Araiz.

Dicho esto, yo creo que no se ha leído usted la disposición adicional sexta. No se la ha leído bien o se equivocó en el voto. Entonces, cuando la interpretó, la interpretó mal y ahora pretende que sus errores los paguemos los demás. Claro, ese es el problema, señora Álvarez, que usted no leyó bien la disposición. La Consejera tampoco, se lo voy a decir ahora, porque ahora le tocará la parte a la Consejera, pero usted, creo que se lo dije, no sé si fue el 12 de diciembre o en alguna otra comparecencia que hemos tenido, la doble interpretación que hay sobre el plazo. Usted lo cuenta desde el día que entra en vigor la ley y yo le dije que no, que esa no es la interpretación literal de lo que dice la disposición adicional.

Por lo tanto, yo quiero entender que la Consejera comparte nuestro criterio sobre cuál es el plazo y cuándo empiezan los nueve meses, porque sí que le tengo que decir a la señora Consejera que el tic tac ya ha empezado. El plazo de los nueve meses, si no lo sabe, y si no, el señor director general que lo tenga en cuenta, ya ha comenzado. Han comenzado los trabajos. Y si estamos entendiendo que el estudio de puestos de trabajo que se va a realizar dice en la disposición adicional: «Dicho estudio incluirá un análisis de las prestaciones y condiciones laborales de los diferentes puestos, teniendo en cuenta las competencias y características», que es lo que entiendo que se va a hacer ahora con ese estudio. Es decir, el estudio de valoración podía haber sido uno o troceado, como al parecer lo va a hacer el Gobierno. A mí me da igual. Aquí al final lo importante es que haya estudio.

Por lo tanto, han empezado los trabajos, ha empezado el plazo, y sí tengo que reprocharle a la Consejera que compartimos que efectivamente los compromisos se cumplen, y eso es cierto. Los compromisos que se firmaron en el 2022 con la representación sindical, que fue ratificado por una amplísima mayoría, pero amplísima, estoy hablando del 90 % del personal del servicio. Por cierto, no sé usted a quién representa aquí en esta Comisión. No sé si está tratando de hacer de portavoz de algún sector, pero yo le tengo que decir que en el año 2022 hubo un acuerdo en la Mesa correspondiente, ese acuerdo fue ratificado y se está cumpliendo. Otra cosa es que es muy lento, es decir, que hay que empujar mucho. Al final, cumplen, pero hay que empujar mucho, señora Álvarez. En ese sentido, espero que no haya que empujar tanto con el estudio de valoraciones, porque con el reglamento está pasando algo parecido. El reglamento viene arrastrándose, creo que, en dos acuerdos presupuestarios, en un acuerdo sindical, y no termina de despegar, señora Consejera, y lo sabe usted muy bien, sabe a qué me refiero.

Entonces, yo le animo a que también, porque la disposición adicional habla de la Dirección General. En el marco de la negociación establecida entre la Administración y la representación sindical, que es a lo que igual no le gustaba tanto, por eso he dicho que creo que no se lo leyó bien la señora Álvarez. Y en paralelo a la aprobación del reglamento regulador, en el plazo de nueve meses se realizará este estudio. Yo creo que estamos en plazo, espero que se pongan las pilas en este sentido. Desde luego, yo creo que venga aquí ahora UPN a darse de salvador del Servicio de Bomberos, cuando bajó el sueldo a los bomberos. Estuvo el servicio con camiones de más de veinticinco años trabajando, poniendo en peligro la integridad física del personal. Cuando los parques tenían el mínimo de tres bomberos, los superaban, pero en muchas ocasiones, también se ponía en peligro la integridad física del personal. Y que ahora venga a ser el salvador del Servicio de Bomberos, pues nos extraña.

Yo me alegro de que se preocupen por el Servicio de Bomberos, pero insisto, hay unos acuerdos. Hay que cumplir esos acuerdos, y espero, señora Consejera, que más allá de esta primera fase, quiero entender que esto es una fase dentro del conjunto global del estudio de valoración de puestos de trabajo. Y, además, luego se dice claramente, una vez realizado este estudio, se abre otro escenario, en el que hay que negociar con la Comisión de Personal cómo se implantan las posibles mejoras en las condiciones laborales, incluso, se plantea la hipótesis de que si fuera necesario se llegará a proceder a las modificaciones normativas que sean necesarias para implantar este estudio. Por lo tanto, es un tema que incluso no se terminará con la redacción del estudio de puestos de trabajo, que luego se abre una fase, en la que yo creo que se verá la

posición política del departamento, el posicionamiento en cuanto a las consecuencias que se pueden derivar o no de ese estudio de puestos de trabajo.

Cuando hablé el 12 de diciembre le puedo asegurar, señora Álvarez, que la información que a mí se me transmitió ese día, y ese día, eso sí se lo aseguro, se informó de todo eso. Si les engañaron a la representación sindical, exíjale al Gobierno, no a mí. Yo actúe de mensajero, no maten al mensajero, señora Álvarez. A mí me dijeron lo que se había dicho en esa reunión, y en esa reunión se dijo eso. Si aquel día, usted ha dicho el 16 de diciembre, bueno, el caso es que se está trabajando y eso es lo importante. Lo importante, ya sabe usted, eso de que el ratón sea negro o sea blanco, lo importante es que cace ratones, el gato, perdón, el pobre ratón. Me he equivocado.

En este caso, sea el 16 de diciembre o el 16 de enero, que es lo que usted ha venido aquí a decirnos, lo importante es que el carro está en marcha y el carro, insisto, señora Consejera, no debería pararse. Por nuestra parte, vamos a seguir atentos, vamos a esperar a que se acabe ese documento que, por cierto, señora Álvarez, no se dio traslado el 23 de enero de este documento que usted ha exhibido hoy, que se lo han facilitado a usted como a mí hoy. Ha sido entregado hoy mismo. Fíjese. Por mi parte, nada más, como digo, seguiremos atentos, esperando que se cumpla este plazo de nueve meses y que no tengamos que estar en una actitud como con la que ha venido hoy la señora Álvarez, a exigir el cumplimiento de estos pasos. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias. Eskerrik asko, señor Araiz. A continuación, la señora Regúlez, por Geroa Bai, tiene la palabra. Cuando quiera.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, presidente anderea. Bienvenidos, Consejera y todo el equipo que la acompaña. Hoy hemos asistido a una nueva modalidad de Comisión, una solicitud de comparecencia a la Consejera y una interpelación al grupo parlamentario que aprobó esta ley. Aquí lo que pasa, señora Álvarez, es que usted se siente engañada por EH Bildu, y aunque ahora lo está diciendo, que es a EH Bildu a quien le está engañando el Gobierno, que la que se siente engañada es usted, que fue la que retiró su proposición de ley y aprobó la de EH Bildu.

No voy a repetir lo que ha dicho la señora Jurío, porque yo creo que ha quedado claro cómo se llevó a cabo esta ley. Desde Geroa Bai creemos que se ha iniciado el trabajo, porque se está haciendo lo que dice la ley. Lento sí. Pero lo que también le he dicho esta mañana un compañero suyo, señora Álvarez, es que más vale tarde que nunca. Y como hemos visto, con UPN en el Gobierno siempre fueron nunca.

Señor Araiz, yo creo que me va a tener que explicar a mí también lo de los plazos, porque no sé si me queda muy claro eso que está usted diciendo aquí en las interpretaciones de los plazos. Señora Consejera, en su mano está que se cumpla la ley, tal y como la aprobaron UPN y EH Bildu, con o sin acuerdo. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias, señora Regúlez, A continuación, señor Garrido, porque no está el Partido Popular. Tiene usted la palabra, Contigo-Zurekin, cuando quiera.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Efectivamente, ya se ha dicho, nueva modalidad de Comisión, en este caso, un vis a vis entre UPN y EH Bildu, peleándose quién tiene

el mérito de aprobar la proposición de ley, que no negociaron, sino en la que coincidieron en el voto, como se ha explicado aquí. A ver si la influencia política de alguno de los presentes depende de Bildu, no van a ser los socios de Gobierno, sino va a ser la suya al final, señora Álvarez. Luego nos llenamos la boca de hablar de negociación colectiva, y la negociación colectiva, en realidad, legislar contra una de las partes, en este caso, contra el Gobierno. Pero, más allá de aquella discusión, que ya la tuvimos en Pleno, a la Comisión y no al vis a vis, a la Comisión de hoy, es si el Gobierno está cumpliendo la ley, y la realidad es que hoy la está cumpliendo. Creo que lo ha explicado la señora Jurío, perfectamente, también lo ha explicado el señor Araiz.

Tenía que iniciar esos trabajos, están iniciados. Yo creo que todos los aquí presentes, si no lo sabemos, lo debemos saber, que hacer una descripción de puestos de trabajo previo a una valoración de puestos de trabajo es un procedimiento completamente normal. A mí me ha tocado profesionalmente. Otra cosa es, lo que decía la señora Álvarez, que se hace a la vez y no se hace una después de otra. Una después de otra se hace siempre, otra cosa es si forma parte del mismo proyecto o son dos proyectos diferenciados. En fin, creo que son cuestiones menores.

El caso es que empezado está, y está empezado en plazo. El plazo para finalizarlo aún está activo. Por lo tanto, si la comparecencia es si el Gobierno está cumpliendo la ley, la respuesta es: de momento, sí. Si llega un momento que no la cumple, ya tendremos esa comparecencia. No nos queda mucho más que decir, mientras el Gobierno esté cumpliendo el mandato legislativo, este Parlamento estemos de acuerdo o no, pues poco más hay que añadir. Veremos cómo evoluciona. Evidentemente, yo creo que todos somos conscientes de que el Gobierno tiene la obligación de cumplir la ley, lo mismo, exigir a este grupo parlamentario, pero como de momento lo está haciendo, pues no da para más esta Comisión que para los reproches de unos a otros, entre quienes aprobaron esta iniciativa legislativa. Eskerrik asko. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias, señor Garrido. Ya para finalizar, el señor Jiménez, de la agrupación Vox, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, señora Presidenta. Bienvenidos, señora Consejera, Director y equipo. Yo poco puedo decir, no tengo la antigüedad que tienen mis compañeros, que llevan ya legislatura tras legislatura y, por tanto, me falta información. De entrada, he de darle gracias por las explicaciones. Entendemos que el tema está ahí todavía. Esperemos que se cumpla la ley. Y sí que veo que la política hace extraños amigos de cama. La cuestión es que entre ellos no se aclaran tampoco. Espero que algún día nos diga si comparte los objetivos. Debo darle las gracias por su intervención.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias a usted, señor Jiménez. Y para cerrar estos turnos, tiene la palabra la señora Consejera por un tiempo máximo de diez minutos también.

SRA. CONSEJERA DE INTERIOR, FUNCIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA (Sra. López Antelo): Bueno, pues gracias, señores y señoras Parlamentarios. Quiero concluir manifestando que este Gobierno, como viene siendo lo habitual, expresamente desde el ámbito de Interior, seguirá cumpliendo con los compromisos que adquiere, especialmente con el Servicio de Bomberos de Navarra. Es un pilar esencial dentro de la emergencia de Navarra. Hay que realizar trabajos, todos orientados

al mejor servicio a la ciudadanía navarra. Y esa es la vía de trabajo en la que estamos intentando profundizar. Es cierto que a veces el ritmo no es el que nos gustaría. Es un ritmo lento, que hay que estar continuamente empujando, pero también es cierto que la concertación social no es sencilla, y siempre intentamos buscar el mayor consenso.

El acuerdo del 2022 no fue sencillo. Lo estuvimos trabajando durante varios años y conseguimos la mayoría sindical, que lo ratificara, que lo avalara. Y fue nuestro principal *leitmotiv* el cumplir los compromisos. Tenemos ahí el reglamento. No es fácil. Si hubiéramos tenido una base habría sido más sencillo trabajar sobre ello, pero estamos avanzando de una manera satisfactoria. Este Gobierno cumplirá con la realización de este estudio de valoración de puestos de trabajo con este marco legal, como no puede ser de otra manera, y así tiene la instrucción todo el equipo que me acompaña.

Hemos entendido que era previamente necesario realizar esta relación de puestos antes de profundizar en la valoración de puestos. Estamos hablando de algo muy delicado, como es todo el impacto que tiene en el desarrollo de las funciones en el marco retributivo, que tenemos que conjugarlo con las necesidades de los treinta mil funcionarios y todas las reivindicaciones que tenemos encima de la mesa. No debemos olvidar que acabamos en este ejercicio 2025 de cumplir con un incremento acordado de un 20 % en el complemento de productividad. Con lo cual, el Servicio de Bomberos ya ha sentido esa voluntad del Gobierno de tenerles francamente en consideración. Entendemos que el reglamento de organización, funcionamiento y régimen interno es necesario y va a ser de utilidad. Y entendemos que las Mesas de trabajo y la interlocución que tenemos abierta con los sindicatos está funcionando de una manera muy aceptable.

Queremos, y no escatimaremos esfuerzos en seguir reforzando el Servicio de Bomberos, de manera que siga siendo un servicio admirado, respetado y valorado por la ciudadanía navarra, y que dé franca respuesta a toda emergencia, que todos los días lo estamos viendo. Concluyo, reiterando mi agradecimiento a la Dirección General de Interior, a la dirección del servicio, y a todo el equipo directivo, bomberos, y a todos los bomberos y bomberas que componen el servicio de Navarra. Gracias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias a usted. Como saben, los Parlamentarios y Parlamentarias tienen, si así lo estiman oportuno, un segundo turno, que la señora Álvarez ya me pide, el señor Araiz, ¿alguien más? La señora Jurío. Todos, menos el señor Jiménez. Señora Álvarez, cuando quiera, tiene cinco minutos.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, señora Esporrín. La Consejera en el segundo turno, pues más de lo mismo. No se va a comprometer usted a cumplir la ley porque ya sabe que no puede. No se esconda en su personal, por favor. El compromiso, usted es la que tiene que cumplir las leyes. Señora Jurío, de primero de democracia. Las leyes hay que cumplirlas, aunque no sean suyas. Entonces, UPN no es que le diga a este Gobierno cómo tiene que hacer el trabajo. Se lo dice la ley.

Señor Araiz, de verdad, no sé qué entiende usted, es que solo lo entiende usted, cuando dice que la Dirección General de Interior, en el marco de la negociación, etcétera, que es que eso da igual, dice que el estudio deberá iniciarse en el segundo semestre de 2024. Contamos a partir

del 1 de julio del segundo semestre. No, el segundo semestre no cuenta, usted hasta diciembre. Ya, que eso es una interpretación, porque además está abajo y además lo pone primero. «Realizará en el plazo de nueve meses». El plazo de nueve meses termina el 1 de abril. En todo caso, ya se lo dije un día. A mí me da lo mismo. Es verdad que me daría lo mismo que fuera unos meses más. Podíamos dárselos. El tema es que ni siquiera han iniciado ni licitado ni tienen intención. Y usted lo sabe tan bien como yo. La ley no se cumple, no la van a poder cumplir. Y esta es la situación en la que está el Servicio de Bomberos.

Me decía usted a quién representamos. Pues mire, a noventa mil votantes. Alguno de ellos es bombero y otros que no nos han votado, nosotros trabajamos también para esa gente que también trabaja en Bomberos. Por cierto, el documento yo lo recibí el 23 de enero. Luego se lo enseñó, va tarde. El 23 de enero, no hoy. El 23 de enero lo recibí.

Bien, señora Regúlez, pero ¿yo cómo me voy a sentir engañada por Bildu? Por favor. Es que, de verdad, es que es una broma. O sea, yo me siento engañada por este Gobierno, por ustedes, que tienen una ley encima de la mesa y no la quieren cumplir. Y además es evidente por qué, porque no es una ley suya. Ya lo ha dicho el señor Garrido. Señor Garrido, la verdad, la ley no era suya. Pero hombre, tápese un poquito, que usted les dijo que les iba a conseguir algo. Estén atentos al Pleno, y algo así como que al final no va a poder ser. No sé si le suena, siento haberos dado esperanzas. Lo digo porque esto de respetar la negociación colectiva debe ser solo para los demás. Usted cuando iba a conseguir algo, lo que pasa es que es bastante incómodo que después tenga que agacharse y cumplir lo que le mandan desde el Gobierno, porque está sujeto por lo que implica tener el sillón.

Nosotros, insisto, Consejera, no nos vamos a conformar con discursos vacíos. Queremos un compromiso de que va a licitar usted ya el estudio de valoración de puestos de trabajo, y hacerlo ya. No sé por qué no se compromete. Deje de escudarse en su personal, que es usted la que tiene que dar la orden. Es usted la que tiene que dar la orden.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias, señora Álvarez. A continuación, la señora Jurío, por el Partido Socialista, tiene la palabra.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias. Bueno, lo que yo quisiera dejar claro es que de primero democracia tenemos claro todos que las leyes están para cumplirlas. Unos Gobiernos tienen más voluntad que otros. Esta ley no ha sido nuestra, lo que no quiere decir, y siempre, y durante toda la comparecencia he dicho que el Gobierno cumplirá, y que creo, además, que está cumpliendo. Realmente, mire, señora Álvarez, el problema es que hoy yo coincido, y sin que sirva de precedente, con Vox, la política hace extraños compañeros. Y esto es lo que pasó. En su intento de sacar una ley que podía suponer vencer al Gobierno, porque los partidos que llegamos al acuerdo y vamos a votar en contra, usted retiró la suya y aprobó una ley que había presentado EH Bildu, por los motivos que fuera. Pero es que lo hizo con tanta ansiedad que en realidad ni se enteró de lo que ponía y viene a reclamar el cumplimiento de lo que exactamente no está pidiendo hoy aquí, y eso que el Gobierno ha empezado a cumplir.

Aquí estamos cinco o seis personas, seis portavoces. Yo no entiendo la ley como usted. La señora Regúlez sí. ¿Quién tiene la razón? ¿Usted o nosotros? La cosa es que el Gobierno sí que la está cumpliendo. Lo que yo le he dicho es que igual no como usted quiere que la cumpla, que eso



son cosas diferentes. Ahora, la verdad, no sabemos a quién representa, igual deberíamos preguntar a la representación de los bomberos. Sí, a paso lento, pero se va haciendo, y si están contentos, qué más, que a paso rápido y con un mal resultado, que es lo que usted viene aquí a reclamar, con las ansiedades que hizo la ley. Desde luego, nosotros, ni creo que este Gobierno se siente derrotado por una ley que se aprobó por dos partidos en contra del criterio o del voto de los otros tres partidos que formamos y que llegamos al acuerdo de Gobierno. Lo importante ahora en este momento es que se cumpla. Luego, no tenga tantas ansiedades, porque me parece que el señor Araiz hay veces que es más listo que usted.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Continuamos. Muchas gracias, señora Jurío. A continuación, el señor Araiz tiene la palabra. Cuando quiera, por EH Bildu.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko berririo, lehendakari andrea. Yo creo que UPN —no lo quiero personalizar en la señora Álvarez— UPN no puede engañar, ni siquiera a esos votantes que a ustedes les votan, que son también bomberos y a otras personas que están en este colectivo, con las que usted mantiene contacto. Yo mantengo contacto con la mayoría sindical. Creo que la mayoría sindical es consciente de lo que hay en estos momentos sobre la mesa.

Insisto, yo no sé si usted lo ha leído bien. Porque la Dirección General iba a realizar en el plazo de nueve meses un estudio de valoración de puestos de trabajo. ¿Cuándo comenzaba a contarse el plazo de nueve meses? Debería comenzarse el estudio en el segundo semestre del 2024. Es decir, podía comenzar el cómputo del plazo el 1 de junio o el 31 de diciembre. Los dos extremos están dentro del plazo. Señora Álvarez, usted es jurista y no me venga ahora aquí a decir que el espíritu de las leyes nunca vale. En este caso la interpretación literal es clara. No hay que hacer otro tipo de interpretaciones. El segundo semestre abarca desde el 1 de junio, señora Regúlez, que esto también va por usted, que me ha preguntado, que no entendía muy bien lo de los plazos. Pero vamos a ver, los que somos juristas sabemos que los plazos pueden ser así o de seis meses, como es este el caso.

Entonces, el problema es que usted está planteando que como para el 1 de abril esto tiene que estar terminado, pues no. Para el 1 de abril no. La interpretación literal es que podía haber sido para el 1 de abril o, en su caso, seis meses más tarde. Seis meses más tarde...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Les ruego que no hagan debates.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: ... seis meses más tarde, si computabilizamos desde el día 31 de diciembre. Me da igual. Yo insisto, lo importantes es que se haga y, por lo tanto, yo creo que además no hay que crear falsas expectativas. Yo creo que estamos creando falsas expectativas, y lo dije en el debate. El estudio de valoración de puestos de trabajo puede que en algunos casos salga bien, en términos de mejora de expectativas económicas, pero pudiera que no saliera bien en otros casos. No lo sé. Yo no quiero prejuzgar nada, ni sé qué preguntas se van a hacer ni cómo se van a hacer las definiciones. No sé nada de eso, pero lo que sí le quiero recordar nuevamente, señora Álvarez, es que hay un apartado 3 en esta proposición de ley, que usted también aprobó. Es decir, finalizado el estudio de valoración de puestos de trabajo, no hay ninguna aplicación automática de nada, que es lo que usted pretendía poniendo cinco millones en una enmienda, que no sabíamos si van a ser necesarios cinco o cincuenta. No lo sabíamos. Y usted se empeñó en que había que meter una enmienda, bueno, hay cero.

Pero insisto, en el apartado 3 dice: «Una vez realizado el puesto se procederá a negociar las posibles mejoras en las condiciones laborales, debiéndose, en su caso, procederse a las modificaciones normativas, incluida la Ley de Presupuestos», que también es una ley, y lo saben muy bien. Por lo tanto, si hay que hacer alguna modificación normativa derivada del acuerdo en la negociación colectiva que se produzca entre el departamento y la representación sindical en la Mesa Sectorial, habrá que modificar, igual el estatuto hay que crear un complemento específico, no lo sabemos. Habrá que modificar otro tipo de reglamentos retributivos, como digo, incluir un crédito presupuestario.

Por lo tanto, yo creo que estamos todavía haciendo una especie de, esto se va a acabar cuando se acabe, no sabemos si en abril o cuando se acabe, y automáticamente va a haber una situación de mejora económica. Yo rebajaría esas expectativas. Enfriaría eso, porque como les dijimos en su momento al personal del Departamento de Hacienda, no basta con que les aprobemos la ley. Necesitan un proceso de negociación. Y si la posición del Gobierno es cerril, pues será una posición cerril, ya se encargará la representación sindical de reivindicar lo que estime oportuno. Yo ahí tampoco me quiero meter. Por lo tanto, estamos en plazo. Interpretélo como quiera. Estamos en plazo, señora Álvarez.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias. Eskerrik asko, señor Araiz. A continuación, la señora Regúlez, tiene cinco minutos.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, presidente anderea. Simplemente una puntualización al señor Araiz en cuanto a la lectura del estudio de valoración de puestos de trabajo. Yo no sé si en la proposición de ley que usted presentó había una coma después de «dicho estudio, incluirá un análisis que deberá iniciarse en el segundo semestre», que en la ley no hay. Lo dejo ahí. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias por sus aclaraciones. El señor Garrido también había pedido la palabra. Cuando quiera, por Contigo-Zurekin.

SR. GARRIDO SOLA: Muy brevemente, yo no soy un seguidor, señora Álvarez, no hago política así tampoco. No hago política así. Yo no dejo entrever, si yo voy a conseguir algo, no soy un seguidor, yo soy un Parlamentario, un grupo parlamentario que vota en una proposición de ley. Yo no consigo cosas a agentes externos. Digo porque hay veces yo creo que se entiende la política de forma diferente. Evidentemente, dentro de la interlocución con distintos colectivos, sí creo que se va a votar algo con resultado que les pueda interesar para bien o para mal. Se lo digo. Pero eso no significa que sea un seguidor ni que le haga pensar a nadie que gracias a Miguel Garrido le va a cambiar su situación personalmente, porque yo entiendo que no es la forma en la que debemos hacer política.

En cualquier caso, insisto, podemos darles mil vueltas a las actitudes de todo el mundo. La realidad de la comparecencia de hoy, se lo han dicho y se lo han dejado claro, es que la ley se está cumpliendo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Les ruego que no entren en debates.

SR. GARRIDO SOLA: Da igual la interpretación que estamos hablando, no sé si es el 1 de abril, no sé si es el 1 de septiembre, y haremos la interpretación jurídica. No estamos tampoco en el 1 de

abril. Hoy no tiene que estar finalizado el estudio de valoración de puestos de trabajo. Tenía que estar iniciado antes del 31 diciembre, y está iniciado, con lo cual, estamos cumpliendo la ley. Está iniciado, porque no solo poner el estudio de valoración de trabajo, sino el análisis de la plantilla o de los puestos, etcétera, se están analizando los puestos mediante un trabajo de exclusión de puestos de trabajo. Ahora mismo se está cumpliendo la ley. Cuando llegue el momento, si llega, más allá de interpretaciones de que el Gobierno está incumpliendo una ley, que se haya sancionado por este Parlamento de Navarra, pues ya pediremos la comparecencia, y ahí no se preocupe que estaremos de acuerdo, por mucho que haya habido dificultades, en todo el mundo decirle al Gobierno que la tienen que cumplir sí o sí, porque ese primero de democracia creo o espero que lo hayamos hecho todos. Pero hoy en día poco más puedo decir, pues están los trabajos oportunos para cumplir la ley, pues yo creo que poco más puede sacar de esta comparecencia, sinceramente.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias, señor Garrido. La Consejera no va a intervenir más. Usted. Pensaba que no había pedido la palabra. Cinco minutos tiene.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Solamente voy a decir que he cerrado los ojos un momento y pensaba que estaba hablando del alumbramiento del niño, si era siete meses o de nueve meses. Es decir, yo creo que todo tiene un límite. Yo creo que la Consejera, que no sirva de precedente, la voy a defender, creo que está haciendo el trabajo. Y aquí hay muchas leyes que llevan años y no se están ejecutando y no ocurre nada. Entonces, lo importante es que las cosas se hagan bien, se hagan con mucha prudencia, porque no hace falta decir los efectos que tiene, que pueden ser nocivos. Nada más. Doy las gracias de nuevo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Entonces la Consejera también tiene la palabra durante cinco minutos, como máximo.

SRA. CONSEJERA DE INTERIOR, FUNCIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA (Sra. López Antelo): Simplemente, cerrar para reiterar que estamos cumpliendo la ley y que cumpliremos los compromisos que hemos ido adquiriendo. Asumimos la interpretación del redactor y estamos en plazo, trabajando. Por supuesto, no duden que todo el equipo —y además lo he dicho, lo reitero, por si acaso no lo he dicho con claridad—, todo el equipo tiene la misma instrucción y el compromiso y cada uno de los miembros del equipo de mi departamento lo tiene claro. Trabajamos para la ciudadanía navarra, cumpliendo los compromisos y, sobre todo, dentro del marco legal establecido y con máximo respeto a la disponibilidad presupuestaria. Gracias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias a usted y a todo el equipo que la acompaña en esta tarde, a todos ustedes por su participación. Como no hay más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muy buenas tardes.

(Se levanta la sesión a las 16 horas y 21 minutos).